

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 22/09/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueba la ampliación del plazo de justificación de la actividad subvencionada establecido en la Resolución de 10/09/2021, por la que se convocan las subvenciones para la dotación y mejora de equipamiento en bibliotecas públicas municipales de Castilla-La Mancha. [2022/8878]

En la Resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convocan las subvenciones para la dotación y mejora de equipamiento en bibliotecas públicas municipales de Castilla-La Mancha se establece en el apartado 15.1., que la justificación de las actividades realizadas se realizará en el plazo máximo de tres meses a contar desde la fecha de adjudicación definitiva de la ayuda.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39.4 del Decreto 21/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el reglamento del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, en materia de subvenciones, y el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo precepto en contrario, se podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

En virtud de lo cual, dada la situación actual de retraso generalizado en las cadenas de suministro por parte de los proveedores del equipamiento subvencionado, se pretende ofrecer a los beneficiarios la posibilidad de contar con un mayor plazo de justificación de la ayuda para la dotación y mejora de equipamiento en bibliotecas públicas municipales de Castilla-La Mancha, por lo que se amplía el plazo de justificación de la actividad subvencionada establecido en el apartado 15.1. de la Resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convocan las subvenciones para la dotación y mejora de equipamiento en bibliotecas públicas municipales de Castilla-La Mancha hasta el 30/11/2022 inclusive.

Toledo, 22 de septiembre de 2022

La Consejera de Educación, Cultura y Deportes
ROSA ANA RODRÍGUEZ PÉREZ